

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo quinta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 7-11 de julio de 2014

RESUMEN EJECUTIVO

MAÑANA

6. Credenciales *Sin documento*

La Secretaría informa de que se han recibido credenciales de 61 delegaciones de las 66 Partes registradas para participar en el Comité Permanente.

18. Cooperación entre las Partes y fomento de medidas multilaterales *Sin documento*

El Comité toma nota del informe oral de la Presidencia del grupo de trabajo y de la intención del grupo de presentar un informe escrito a la 66ª reunión del Comité Permanente.

20. Fomento de capacidad

20.1 Evaluación de necesidades para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES SC65 Doc. 20.1

El Comité toma nota del informe presentado por la Secretaría y acuerda una prórroga de tres meses del plazo para que las Partes sometan sus respuestas al cuestionario *Evaluación de necesidades para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES*. Además, el Comité establece un grupo de trabajo sobre el desarrollo de un mecanismo para evaluar las necesidades de las Partes, integrado por los siguientes miembros: Australia, Colombia, Guatemala, Suiza, Viet Nam, PNUMA-CMCM, Unión Europea, Red de Supervivencia de las Especies y TRAFFIC.

20.2 Actividades de fomento de la capacidad para la inclusión de los tiburones y las mantarrayas en la CITES SC65 Doc. 20.2

El Comité toma nota de las actividades enumeradas en el documento SC65 20.2 e insta a las Partes a continuar sus actividades de fomento de capacidad en curso para aplicar las nuevas inclusiones de tiburones y manta rayas en los Apéndices de la CITES.

21. Logotipo de la CITES SC65 Doc. 21

El Comité acuerda suspender las actividades del grupo de trabajo y seguir el enfoque actual adoptado por la Secretaría para tramitar solicitudes de utilización del logo. El Comité alienta a las Autoridades Administrativas a informar a la Secretaría de cualquier uso propuesto del logo de la CITES.

22. Legislaciones nacionales para la aplicación de la Convención SC65 Doc. 22

El Comité toma nota del informe presentado por la Secretaría. Solicita a Colombia, Estados Unidos, Guatemala y Níger que celebren consultas informales sobre la necesidad de un grupo de trabajo propuesto sobre legislación e informen al Comité ulteriormente en la presente reunión.

23. Aplicación del Artículo XIII Sin documento

El Comité toma nota del informe oral presentado por la Secretaría y acuerda que ésta, según proceda y respetando en general el carácter confidencial de las comunicaciones entre la Secretaría y las Partes individuales sobre cuestiones específicas de cumplimiento, mantenga informado al Comité Permanente sobre nuevos acontecimientos entre las reuniones.

24. Informes nacionales

24.1 Presentación tardía o no presentación de informes nacionales SC65 Doc. 24.1

El Comité determina que Comoras, Gambia, Malawi, República Democrática Popular Lao y San Vicente y las Granadinas no han presentado informes anuales durante tres años consecutivos, sin haber presentado la justificación relevante, y acuerda que si no presentan sus informes pendientes dentro del plazo de 60 días a partir de la presente reunión, la Secretaría publicará una notificación recomendando a las Partes que no autoricen ningún comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con esas Partes hasta que presenten los informes pendientes.

14. Aplicación de la *Visión Estratégica de la CITES: 2008-2020*

El Comité toma nota del informe oral presentado por la Secretaría y acuerda examinar este punto del orden del día junto con el punto 24.2, sobre *Requisitos especiales para la presentación de informes y Presentación de informes sobre el comercio de plantas reproducidas artificialmente*.

25. Establecimientos de cría en granjas en Madagascar

25.1 Informe de Madagascar SC65 Doc. 25.1

y

25.2 Informe de la Secretaría SC65 Doc. 25.2

El Comité toma nota de los informes orales presentados por Madagascar y la Secretaría y acuerda aplazar el examen de este punto del orden del día hasta que el grupo de trabajo pueda reunirse y formular recomendaciones a la consideración del Comité.

38. Grandes felinos asiáticos SC65 Doc. 38

El Comité toma nota del informe de la Secretaría en el documento SC65 Doc. 38. Establece un grupo de trabajo durante la reunión para considerar las recomendaciones de la Secretaría contenidas en ese documento y las recomendaciones del consultor incluidas en el Anexo I al documento y para formular un conjunto consolidado de recomendaciones. Se designa a Estados Unidos como Presidencia del grupo de trabajo, que queda integrado por China, India, Indonesia, Reino Unido, Tailandia, Viet Nam, Unión Europea, UICN, *Born Free Foundation*, *Environmental Investigation Agency*, TRAFFIC, *Wildlife Conservation Society*, *Wildlife Protection Society of India* y WWF.